

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

12375 Aprobación definitiva del proyecto de delimitación de la Unidad de actuación número uno en pedanía de Barinas de las normas subsidiarias de planeamiento de Abanilla.

Se hace público el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2003, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación número uno en Pedanía de Barinas de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Abanilla.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente.

Igualmente, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Abanilla, 23 de octubre de 2003.—El Alcalde-Presidente Acctal., José Antonio Blasco Martínez.

Abarán

12392 Aprobado padrón del precio público por ocupación de terrenos con elementos de riego.

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de septiembre de 2003, el padrón del precio público por ocupación de terrenos de uso público con elementos de conducción de aguas para riegos en subsuelos, correspondiente al año 2003, por medio de la presente se somete al mismo al trámite de información pública por plazo de treinta días, al objeto de oír reclamaciones.

Igualmente, se informa que el periodo de pago voluntario de dicho precio público, será de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Abarán, 2 de octubre de 2003.—El Alcalde.

Aledo

12386 Anuncio por el que se somete a exposición pública solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en paraje de Las Zahurdas, término municipal de Aledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública, la solicitud presentada en este Ayuntamiento, por don Miguel Martínez Mayo, relativa a construcción de vivienda unifamiliar en paraje de Las Zahurdas, en término municipal de Aledo.

El expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aledo a 30 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Beniel

12394 Aprobación provisional de la modificación de Ordenanzas Fiscales para el 2004.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2003, acordó la aprobación provisional de la Modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales para el 2004.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- Tasa por la prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura.

- Tasa por la prestación de Servicios Administrativos.

- Tasa por la prestación de Servicios Urbanísticos.

- Tasa por la realización del Servicio Municipal de Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

- Tasa por la Ocupación de la Vía Pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público para que, durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente